



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2016

RES. H. N°

0796 / 16

Expte. N° 4510-16

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Sonia Álvarez Leguizamón y la Dra. Andrea Flores, mediante la cual proponen el dictado del Seminario de Posgrado "*Antropología de las desigualdades urbanas. Enfoques y métodos para el estudio de las formas de ganarse la vida en el espacio público*", a cargo del Dr. Mariano Perelman;

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará desde el 17 al 19 de agosto del año en curso y que está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Co-Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0235/15 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 250/16, aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de docente y de coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del 07/06/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Seminario de Posgrado "*Antropología de las desigualdades urbanas. Enfoques y métodos para el estudio de las formas de ganarse la vida en el espacio público*", a cargo del Dr. Mariano Perelman, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Seminario de posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: días 17 al 19 de agosto de 2016
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 46 (cuarenta y seis)





# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H 0796/16

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Sonia Álvarez Leguizamón y a la Dra. Andrea Flores como Coordinadoras Académicas del Seminario de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.Nº 235/15:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la UNSa	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la UNSa	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el pago de honorarios al Dr. Mariano Perelman hasta un monto de \$3000 (pesos tres mil) sujeto a la recaudación de la actividad y acorde a lo fijado por Resolución H. N° 594/12.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a los/as docentes involucrados, Dirección Administrativa Posgrado, Dirección de Posgrado Humanidades, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, msg/JAE

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa